

# REVISTAS ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

# ¿QUE NO PASA NADA?

Lourdes Mendoza  
lumendoza@prodigy.net.mx

**H**umberto Benítez Treviño, papá de *LadyProfeco*, está despedido, aunque en su momento declaró que "por mi mente no pasó la idea de presentar mi renuncia..." Ojalá este sea el primer paso para que dejemos de ser el país de aquí no pasa nada y de la impunidad. Por lo pronto, muy bien por la decisión del presidente Enrique Peña Nieto, pues aunque para muchos fue tardía también pudo no haberlo hecho, ¿eh?

Alejandro Ramos es el nuevo director general de Notimex. Tomó posesión el 1 de mayo e inmediatamente tuvo reuniones con el comité editorial, el jurídico y el contralor interno. Según supe, encontró a la agencia estable, ¡que ya es ganancia!

Como lo dije en mi programa *A que no sabías*, en Proyecto 40, el diputado local Roberto Candia presentó en la ALDF una iniciativa para modificar la Ley de Cultura Cívica, con la que se busca sancionar con arresto incommutable de 13 y hasta 36 horas a quienes inicien o participen en una riña bajo el influjo del alcohol u otras sustancias. La propuesta es respaldada por la organización Convivencia sin Violencia, pues la violencia se está volviendo un estilo de vida entre los jóvenes, siendo de los detonadores el excesivo consumo de alcohol, la intolerancia, así como la impunidad y la poca cultura de la legalidad en la que vivimos. De hecho, Joaquín Quintana, presidente de Convivencia sin Violencia, ha convocado a la firma de un pacto por la "cero tolerancia a la violencia en los establecimientos mercantiles", en la que tendrán compromisos claros empresarios y autoridades como la Consejería Jurídica del DF, de José Ramón Amieva; la PCJDF, de Rodolfo Ríos; la SSPDF, de Jesús Rodríguez; el INVEA, de Meyer Klip; y la Secre-

taría de Salud, de Armando Ahued; así como el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal. Manuel Granados: como presidente de la ALDF, ¡te la encargamos!

## Mal día

¿Qué tal que al candidato panista Antonio Gali los estudiantes de la UDLA le arrojaron huevos al entrar en su camioneta a sus instalaciones? Y ya en el salón un estudiante le gritó que no lo quería escuchar — mal por el estudiante, pues entonces ¿qué estaba haciendo ah? Y peor aún, el candidato a la alcaldía de Puebla se confrontó con él, lo que obligó a que el equipo de seguridad lo sacara.

El gobernador mejor evaluado de todos es el de Querétaro, Pepe Calzada, de acuerdo con la encuesta más reciente realizada por Covarrubias y Asociados. La evaluación se llevó a cabo entre el 18 de febrero y el 20 de marzo pasados. La pregunta clave fue: "¿Qué calificación le da a su gobernador en el desempeño que está teniendo al frente del gobierno del estado de...?" En segundo lugar quedó Roberto Sandoval, de Nayarit; en tercero, Rolando Zapata, de Yucatán; en cuarto, Marcos Alberto Covarrubias, de Baja California Sur; y en quinto lugar, Manuel Velasco, de Chiapas.

## Y como estilo mata carita...

¿Qué tal que Andrés Granier firmó... ¡ah no, más bien, grabó! su sentencia? Si de por sí ya le traían ganas y que se pone de a pechito con todo y sus 400 pares de zapatos y 300 trajes... ☒

# JUSTICIA TERAPÉUTICA

**Los sentenciados o presuntos responsables de delitos cometidos bajo el influjo de alguna droga representan a gran parte de la población convicta que se mantiene hacinada en los centros penitenciarios del DF.**

por CÉSAR AGUILAR GARCÍA

**C**asi la mitad de los reos que aglomeran los reclusorios del Distrito Federal, sean primo delincuentes o reincidentes, estuvieron bajo los efectos de alguna sustancia psicotrópica al momento de cometer un ilícito.

Miles de capitalinos han infringido la ley bajo los efectos del alcohol, de todo tipo de drogas e inhalantes, y para los que han sido aprehendidos y sometidos a un juicio, su primera opción de justicia es la cárcel.

Los sentenciados o presuntos responsables de delitos cometidos bajo el influjo de alguna droga representan a gran parte de la población convicta que se mantiene hacinada en los centros penitenciarios del Distrito Federal, sistema que tiene una sobrepoblación de más de 100 por ciento de acuerdo con su capacidad original.

Para propiciar acciones de rehabilitación entre ese tipo de delincuentes y, a su vez, agilizar la despresurización de los reclusorios de la capital del país, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) viene avanzando la posible aprobación de la llamada Ley para el Tratamiento Jurisdiccional de las Adicciones, que se puede traducir en un nuevo sistema de justicia terapéutica.

Al mismo tiempo, legisladores están a punto de subir al pleno de ese órgano legislativo una iniciativa con proyecto de decreto para avanzar, de una vez por todas, en de la prevención del delito, a fin de que se convierta en una herramienta eficaz en el combate a la delincuencia.

Y es que legisladores locales del PRD tienen

presente que si bien la actividad delictiva en la ciudad de México se ha mantenido "estable" en los últimos seis años, no pasa por alto que es elevado el impacto social de siete delitos: secuestro, homicidio doloso, robo de vehículo con y sin violencia, robo a negocio con violencia, robo a casa habitación, violación y lesiones dolosas por arma de fuego. La nueva normatividad también contempla atacar el hacinamiento del sistema penitenciario capitalino, debido a que pretende modificar las penas corporales por faltas administrativas que cometen los ciudadanos, impulsando el establecimiento de sanciones no solamente pecuniarias o de privación temporal de la libertad, sino establecer el servicio comunitario como pena.

En lo fundamental esta ley busca establecer y orientar la articulación institucional de los entes de la administración pública local y la sociedad civil para incorporar el enfoque de "prevención del delito" de manera integral.

## ADICCIÓN Y PELIGRO

Tras ser aprobada en comisiones de la ALDF, los diputados perredistas Esthela Damián, Daniel Ordoñez y Efraín Morales, sostienen que la Ley para el Tratamiento Jurisdiccional de las Adicciones busca poner fin a la criminalización de las adicciones en la capital del país y, al mismo tiempo, propiciar la rehabilitación de quienes delinquieron bajo el influjo de sustancias adictivas.

En una iniciativa presentada en 2012 por los ex diputados perredistas Alejandra Barrales y Horacio Martínez, el Instituto Ciudadano de Estu-

dios sobre Inseguridad (ICESI) señaló que en el Distrito Federal 70 por ciento de los delitos son cometidos por consumidores de estupefacientes y/o alcohol.

A su vez, autoridades relacionadas con la prevención y la readaptación social estimaron que a nivel nacional, siete de cada 10 internos son consumidores de estupefacientes y/o alcohol, lo que impacta directamente en la situación penitenciaria, debido a que contribuye a la sobrepoblación de los centros de reclusión, advierten los diputados locales.

Desde el año pasado asambleístas confirmaron que el Distrito Federal ocupa el primer lugar a nivel nacional con sobrepoblación penitenciaria, ya que concentraba el 18 por ciento de la población a nivel nacional.

Para abril de 2012 la infraestructura penitenciaria del Distrito Federal contaba con 10 centros con capacidad instalada de poco más de 19 mil reos, pero se estimó una población de 40 mil 348 internos; es decir, se tenía una sobrepoblación penitenciaria de más de 21 mil reos.

Daniel Ordoñez precisa que a la fecha el Distrito Federal cuenta con una capacidad de 21 mil 468 plazas en los centros penitenciarios y, al 13 de mayo pasado, contaba con 41 mil 924 internos, y de ellos 62 por ciento es primo delincuente y 28 por ciento reincidente.

A su vez, datos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México y del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), revelan que en la capital del país casi 40 por ciento de los inculpados estuvieron bajo los efectos de alguna sustancia psicoactiva al momento de cometer un delito.

Ese reporte precisa que la mayoría de los detenidos infringieron la ley bajo los influjos del alcohol (77 por ciento), la cocaína (42 por ciento), la marihuana (33 por ciento), los inhalantes (24 por ciento).

Al mismo tiempo, 31 por ciento de esos infractores de la ley manifestaron problemas de dependencia y abuso, mientras que el consumo global reportado por los internos fue de 28 por ciento, siendo la marihuana la sustancia de mayor consumo (58 por ciento). En el caso de los adolescentes en esa condición, los seis centros especializados para su atención contaban en 2012 con una población de tres mil 843 internos, lo que también manifestaba sobrepoblación.

De ese universo, 92 por ciento de los adolescentes se encontraban internos por el delito de robo,

seguido por homicidio y delincuencia organizada; 26 por ciento de los procesados cometieron los ilícitos bajo el influjo del alcohol y estupefacientes.

### OTRO ENFOQUE

Desde hace tiempo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) coincide con su homóloga la Interamericana en que una de las principales causas de la sobrepoblación de los reclusorios "es el uso sistemático" de la prisión, como regla en los procesos penales, e incluso con fines preventivos.

Así, la iniciativa de los legisladores del PRD propone la creación de un Tribunal de Tratamiento para las Adicciones, cuyo objetivo será reducir la reincidencia delictiva mediante la disminución o eliminación del consumo de drogas y alcohol, además de lograr la reinserción social a partir de establecer las bases del sistema de justicia terapéutica.

Daniel Ordoñez, Esthela Damián y Efraín Morales, sostienen que "el encarcelamiento no tiene un efecto reformador si no ofrece a los reclusos dependientes de drogas la posibilidad de optar por programas de tratamiento". En la iniciativa se define como una enfermedad biopsicosocial causada por el uso repetido de una o varias sustancias psicoactivas, que provoca alteración en el estado de ánimo, el nivel de percepción y cambios en la función del cerebro, hasta el punto en que el usuario depende física y psicológicamente de dichas sustancias.

El Poder Legislativo local pretende con ello dar a las personas procesadas por delitos menores asociados con drogas la oportunidad de acceder al tratamiento, de tal forma que el derecho penal se aplique sólo en aquellas situaciones en que los medios restrictivos no logren su objetivo.

Daniel Ordoñez explica que entre los requisitos que deberán cumplir quienes busquen verse beneficiados con la propuesta, una vez que sea aprobada por el Pleno en el próximo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, está el que se les haya dictado formal prisión, sujeción o vinculación a proceso por "delito patrimonial no violento" y que sean consumidores de sustancias psicoactivas, previa solicitud del encausado y evaluación médica inicial.

Otros requisitos serán que no se encuentren procesados por la comisión de un delito grave; que sea la primera ocasión en que acceden al procedimiento; no exista oposición fundada por parte del

Ministerio Público, y garanticen la reparación del daño que para tal efecto haya fijado un juez penal.

La bancada del PRD en la Asamblea Legislativa pretende llevar a comisiones su iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal.

En lo fundamental, esta iniciativa busca modificar las penas por faltas administrativas, como el servicio comunitario.

Coinciden que la delincuencia no se abate con mayores sanciones, reclusorios o con el aumento del uso de la fuerza pública, sino que se debe de reforzar en la capital del país la visión de que sólo a través de un trabajo interdisciplinario que incida en la estructura social, se podrá allanar el camino para inducir las conductas de los individuos en parámetros aceptables de convivencia social. ©

La iniciativa de los legisladores del Partido de la Revolución Democrática en la ALDF propone la creación de un Tribunal de Tratamiento para las Adicciones.



**ALTERNATIVA.**  
La propuesta legislativa ataca problema de fondo.

Foto: Especial

## » REJAS Y ADICCIONES

**CENTROS**  
penitenciarios  
en el Distrito  
Federal

**MIL 924**  
internos,  
el doble de la  
población

**SOBREPOBLACIÓN**  
**EN LOS 10**  
**RECLUSORIOS DEL**  
**DISTRITO FEDERAL**

**INCLPADOS**  
bajo efectos de  
psicoactivos  
al delinquir

**INCLPADOS**  
bajo efectos del  
alcohol al momento  
de delinquir

**INCLPADOS**  
bajo efectos de  
cocaína  
al delinquir

**INCLPADOS**  
bajo efectos de  
marihuana  
al delinquir

**INCLPADOS**  
bajos efectos  
de inhalantes al  
delinquir